norma española

UNE 36068

1ª Modificación

ICS 77.140.60; 91.080.40

Julio 1996

TÍTULO

Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado

Deformed bars in weldable steel for reinforced concrete.

Barres à haute adhèrence en acier soudable pour béton armé.

CORRESPONDENCIA

OBSERVACIONES

Esta 1ª Modificación complementa a la Norma UNE 36-068 de fecha diciembre de 1994.

ANTECEDENTES

Esta Norma Española ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 36 *Siderurgia* cuya Secretaría desempeña CALIDAD SIDERÚRGICA SRL.

Editada e impresa por AENOR
Depósito legal: M 26040:1996

©AENOR 1996
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Fernández de la Hoz, 52
28010 MADRID-España

Teléfono (91) 432 60 00
Telefax (91) 310 36 95

2 Páginas

Grupo 1

Documents
Document Sharing Hub

Full document details: UNE 36068:1994/1M:1996 1st Amendment — Deformed bars in weldable steel for reinforced concrete

1 OBJETO

Esta Modificación tiene por objeto adecuar las especificaciones de la Norma UNE 36068:1994, de manera que los textos de los apartados comunes a todas las normas UNE de aceros para hormigón tengan idéntica redacción.

2 MODIFICACIONES

Sustituir los apartados 13.2, 13.2.1, 13.2.3.1 y 13.2.6 por los siguientes:

13.2 Productos no certificados. Cuando una barra corrugada de acero soldable para hormigón armado no está en posesión de la Marca AENOR, se considerará que es conforme a esta norma si cumple, para cada suministro, los requisitos establecidos en el apartado 7.3 de esta norma y supera los ensayos establecidos a continuación.

13.2.1 La toma de muestras de cada suministro deberá ser realizada por un organismo autorizado[1)], independiente del fabricante, en el lugar de expedición, como por ejemplo, el almacén del fabricante, el puerto de entrada, etc., siempre antes del envío de los productos a su destino.

13.2.3.1 Cada suministro se referirá exclusivamente al material procedente de un único fabricante. El suministro deberá dividirse en unidades de inspección de un peso máximo de 50 t cada una. Se denomina unidad de inspección al conjunto de barras corrugadas del mismo diámetro y del mismo tipo de acero (véase capítulo 4) pertenecientes a una misma colada, que se presentan conjuntamente a inspección y que son susceptibles de aceptarse o rechazarse conjuntamente. El fabricante o el almacenista confirmarán que todos los productos de la unidad de inspección provienen de una misma colada especificando la composición química (análisis de colada).

13.2.6 Informe de ensayos. El organismo autorizado designado para llevar a cabo la toma de muestras (véase 13.2.1) emitirá un informe que contendrá los siguientes datos:

a) Nombre del organismo autorizado.

b) Fábrica productora de las barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.

c) Diámetro nominal.

d) Tipo de acero.

e) Marca.

f) Peso de la partida que se suministra.

g) Fechas de ensayo.

h) Peso de la unidad de inspección.

i) Todos los resultados de los ensayos, anexando el informe emitido por el laboratorio.

1) AENOR facilitará la relación de organismos y laboratorios autorizados.

Documents
Document Sharing Hub

Full document details: UNE 36068:1994/1M:1996 1st Amendment — Deformed bars in weldable steel for reinforced concrete